

DICTAMEN NEGATIVO

DE LA COMISIÓN DE PESCA, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL QUE POR LA SAGARPA INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TOMARÁ RESPECTO AL EMBARGO DEL CAMARÓN SILVESTRE ANUNCIADO POR ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Pesca fue turnada, para estudio y dictamen, el expediente número D.G.P.L61-II-5-672, que contiene proposición con punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal, a través del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que informe a esta soberanía respecto a las medidas que tomará con motivo del embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de Estados Unidos de América, suscrito por el diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de abril de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 1, 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 60, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión es competente para dictaminar la proposición en comento, por lo que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen con base en los siguientes antecedentes y consideraciones.

Antecedentes

1. Con fecha 11 de marzo de 2010, el diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal, a través del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que informe a esta soberanía respecto a las medidas que tomará con motivo del embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de Estados Unidos de América.

2. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca.

3. Tomando como base los elementos de información disponibles, así como la propuesta multicitada, la Comisión de Pesca se avocó al estudio y análisis para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados con base en las siguientes

Consideraciones

El Diputado Proponente expone que el 1 de marzo del año en curso, el gobierno de Estados Unidos de América comunicó al de México que, derivado de una visita de inspección que realizaron expertos de su Departamento de Estado y de su Administración Nacional Oceánica y

Atmosférica para observar el uso adecuado de dispositivos excluidores de tortugas, se determinó no otorgar al país la certificación prevista en la ley estadounidense, la cual prohíbe la importación de camarón de las naciones que, conforme a la consideración estadounidense, no cuenten con medidas comparables en eficiencia con las de ese país para proteger a las tortugas marinas.

De la misma forma expresa que esa certificación tiene una repercusión directa en el sector económico y camaronero del país, ya que todas las exportaciones de camarón mexicano tienen como destino el mercado estadounidense, manifestando también la necesidad de conocer a fondo qué medidas ha adoptado el gobierno federal respecto al anuncio del de Estados Unidos. Necesitamos conocerlo con precisión y puntualidad

Por tal motivo el Diputado propone que las autoridades del gobierno federal informen a esta Cámara si las normas mexicanas consideran que las embarcaciones nacionales para capturar camarón silvestre deban observar el uso de los dispositivos excluidores de tortuga, si las embarcaciones mexicanas que capturan camarón silvestre son inspeccionadas por alguna autoridad federal, y si la inspección considera una norma que regule la práctica de la pesca de camarón y observe la protección de la tortuga marina, entre otras dudas.

En mérito de lo expuesto los Diputados miembros de la Comisión de Pesca de esta LXI Legislatura comprenden la importancia de la proposición manifestada por el Diputado Rosas y en ese sentido

gestionaron la realización de una reunión de trabajo con el pleno de las Comisiones de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por también ser materia de su competencia, tanto al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, como al de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dado que la razón que argumentó el Gobierno de los Estados Unidos de América para no certificar la pesca de altura del camarón silvestre, fue la falta de aplicación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas, tema de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dicha reunión se llevo a cabo el pasado día 13 de abril del presente año, en la que los mencionados Secretarios de Estado precisamente expusieron la postura del Ejecutivo Federal ante la referida problemática presentando los antecedentes, las medidas que se han tomado para mitigar los efectos adversos derivados de dicha disposición, así como los pasos a seguir y los avances que se podrán gestionar ante las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica para lograr revertir la disposición en comento, lo más pronto posible.

Como consecuencia de lo anterior y sin menoscabo de los planteamientos realizados por el Diputado proponente, el objeto de dicha proposición ha sido atendido previamente por la Comisión de Pesca como ya ha sido expuesto, quedando sin materia el Punto de acuerdo sometido para análisis.

Con base en los antecedentes y consideraciones relacionados, esta Comisión de Pesca emite el siguiente



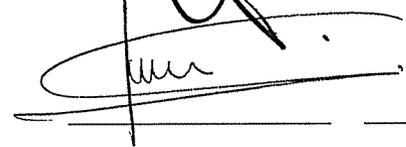
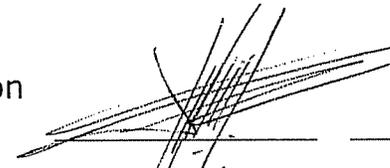
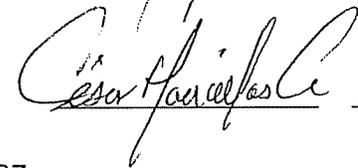
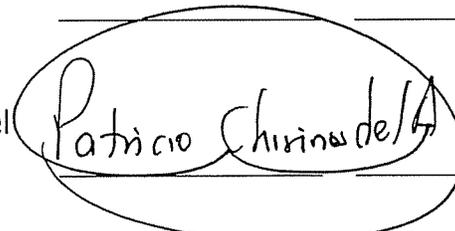
Acuerdo

Primero.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal, a través del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que informe a esta soberanía respecto a las medidas que tomará con motivo del embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de Estados Unidos de América..

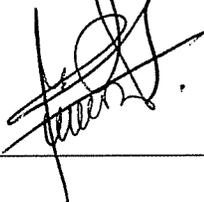
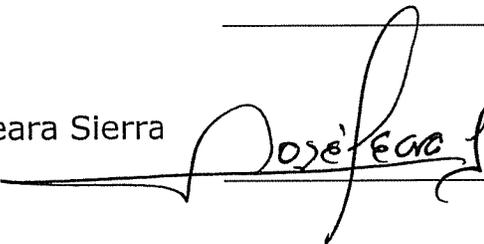
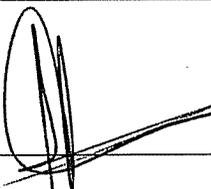
Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Oficinas de la Comisión de Pesca, Palacio Legislativo de San Lázaro, a junio de 2010.

La Comisión de Pesca

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Felipe Cervera Hernández Presidente		_____	_____
Rolando Bojórquez Gutiérrez Secretario		_____	_____
Sofía Castro Ríos Secretaria		_____	_____
Carlos Oznerol Pacheco Castro Secretario	_____	_____	_____
José Alfredo Torres Huitrón Secretario		_____	_____
César Mancillas Amador Secretario		_____	_____
Nelly del Carmen Márquez Zapata Secretaria		_____	_____
Miguel Martin López Secretario	_____	_____	_____
Patricio Chirinos del Ángel Integrante		_____	_____

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Nicolás Carlos Bellizia Aboaf Integrante	_____	_____	_____
Francisco Javier Martin Gil Ortiz Integrante	_____	_____	_____
Carlos Manuel Joaquín González Integrante	_____	_____	_____
José Luis Marcos León Perea Integrante	_____	_____	_____
Luis Antonio Martínez Armengol Integrante	_____	_____	_____
Alfredo Villegas Arreola Integrante	_____	_____	_____
Alicia Elizabeth Zamora Villalva Integrante	_____	_____	_____
Violeta Avilés Alvarez Integrante	_____	_____	_____
Juan José Cuevas García Integrante	_____	_____	_____
José Manuel Marroquín Toledo Integrante	_____	_____	_____

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Ivideliza Reyes Hernández Integrante		_____	_____
Fernando Santamaría Prieto Integrante	_____	_____	_____
José Ignacio Seara Sierra Integrante		_____	_____
Javier Bernardo Usabiaga Arroyo Integrante	_____		_____
Víctor Manuel Castro Cosío Integrante		_____	_____
Florentina Rosario Morales Integrante		_____	_____
Liborio Vidal Aguilar Integrante		_____	_____
Francisco Amadeo Espinosa Ramos Integrante	_____	_____	_____